



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



DOCENTE:

DRA. MONICA GORDILLO RENDON

ALUMNO:

LUIS ALBERTO ALVAREZ HERNANDEZ

MATERIA:

MEDICINA DEL TRABAJO

UNIDAD:

PRIMERA

TEMA:

MARCO LEGAL EN EL TRABAJO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 01/ MARZO/ 2021.

| ARTICULO | RESEÑA | LEY |
|-----------------|--|---|
| ART. 123 | Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. | Constitución política de los estados unidos mexicanos |
| ART. 132 | El patrón deberá proporcionar las condiciones materiales, económicas (créditos, indemnizaciones, salarios), educativas, sanitarias (higiene, seguridad salud), recreativas (culturales, deportivas), temporales (horarios, permisos) y especiales dispuestas por ley del trabajador. | Ley federal del trabajo |
| ART. 134 | El trabajador deberá cumplir reglamentos internos y externos, subordinarse a su patrón; cumplir con su labor; dar aviso previo y justificado con respecto a ausencias; cuidar sus instrumentos de trabajo y restituirlos de ser necesario; observar buenas costumbres durante el servicio; auxiliar en caso de siniestro o riesgo para sus compañeros; dar cuenta de enfermedades contagiosas al patrón; guardar secretos de la empresa. | Ley federal del trabajo |
| ART. 162 | Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad que corresponde a 12 días de salario por año trabajado. Esta se le otorgará también a aquellos que terminen, voluntaria o involuntariamente (justificada o injustificadamente), sus relaciones laborales, únicamente si ha cumplido, al menos 15 años de servicio. | Ley federal del trabajo |
| ART. 153 | Desglosa las obligaciones y derechos del trabajador y la organización respecto a capacitación y formación del primero, con miras a un mejor nivel de vida, competencia y productividad. | Ley federal del trabajo |
| ART. 4 | Establece el derecho a la salud | Constitución política de los estados unidos mexicanos |
| ART. 73 | Sobre Salubridad, Seguridad y Protección Ambiental | Constitución política de los estados unidos mexicanos |
| ART.123 | Establece todos los principios de la legislación en materia de Trabajo, incluyendo a la Seguridad e Higiene | Constitución política de los estados unidos mexicanos |
| ART. 51 | Del aviso inmediato después de haber sido descubierta la enfermedad del Trabajo | Ley del seguro social |
| ART. 56-57 | Señala las prestaciones en especie a que tiene derecho el trabajador que ha sufrido una enfermedad de trabajo (hospitalización, prótesis, rehabilitación, etc). | Ley del seguro social |
| ART. 58-67 | Regula los capitales constitutivos que integran el importe de las prestaciones que otorga el IMSS y que deben ser cubiertos por las empresas | Ley del seguro social |

BIBLIOGRAFIA:

- DOF - LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- DOF – LEY DEL SEGURO SOCIAL